GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - **Nº 52**
CORDOBA, (R.A.) **MARTES 16 DE MARZO DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti en autos: "FORRAJERA CANALS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 22/03/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Canals, inmuebles de las siguientes formas: 1) Un inmueble ubicado en calle Santa Fe N°18 de Canals, identificado como lote 11C. Mejoras: Cocina c/ mesada y bajo mesada; pasillo; baño c/ sanitarios; 4 oficinas distintas medidas. Superficie cubierta de 91ms2. Inscripto en la Matricula 271.914. Ocupado por los Bomberos Voluntarios de Canals en calidad de préstamo que le hiciere el Juzgado. BASE $31.502 o sus 2/3partes y en su defectos SIN BASE. 20% acto de subasta, mas comisión de ley al Martillero, mas alícuota 2% art 23,24,,25, 26 y conc. Ley 9595 (a cargo del comprador), dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta.- 2) 4 Inmuebles ubicados en calle Morandini s/n Esq. Mitre de Canals, identificados como lotes 15,16,17 y 1, Inscriptos al Folio 38415 Tomo 154 Año 1979. Mejoras: un planta de silos de 2.600Ton.; silo 1 y 2 poseen 650Ton. c/u; silo 3 550ton. Y el silo 4 750Ton., c/ dos norias de 60 Ton. c/ motor 15hp.; 1 Noria de 100Ton. c/ motor de 25hp.; cuatro extractores de 60Ton. c/u; 4 cintas transportadoras fijas; 1 chamiquera de 40Ton. Sin motor; 1 secadora marca Fortury de 35 Ton/horas con motores de 25 y 12hp.; 1 basculante con motor 3hp.; 3 motores de aireación de 7,5hp. y otro de 10hp.; 1 tablero de comando completo; 1 tanque de combustible de 1.800lts.; 1 bomba elevadora manual.- Desocupado. LOS INMUEBLES SALDRAN A LA VENTA EN BLOQUE, CON LAS MEJORAS QUE POSEEN.- BASE $31.952 o sus 2/3partes y en su defectos SIN BASE. 20% acto de subasta, mas comisión de ley al Martillero, mas alícuota 2% art 23,24,,25, 26 y conc. Ley 9595 (a cargo del comprador), dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta.- 3) 7 inmuebles ubicados en calle Morandini s/n Esq. Mitre de Canals, identificados como lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, inscriptos en las matriculas 301.900, 301.901, 301.899, 301.898, 301.897, 301.899 y 301.895.- Mejoras: Un galpón de 20mts. de fte. por 20 mts. de fdo. c/ estructura metálica y chapas de cinc c/ 2 portones corredizos, paredes de ladrillo bloc, piso de cemento, en el int. posee pieza de 4 x 8mts.; 1 pequeño galpón de 3,5, x 3mts. techo chapa c/ portón 2 hojas; 1 Balanza para pesar camiones marca Bianchetti para 80Ton. c/ construcción de 9mts. por 3,5mts. divididos en tres dependencias, techo cemento, pisos mosaico c/ 2 puertas de chapa.- Ocupado por los Bomberos Voluntarios de Canals en calidad de préstamo que le hiciere el Juzgado.- LOS INMUEBLES SALDRAN A LA VENTA EN BLOQUE, CON LAS MEJORAS QUE POSEEN.- BASE $33.225 o sus 2/3partes y en su defectos SIN BASE. 20% acto de subasta, mas comisión de ley al Martillero, mas alícuota 2% art 23,24,,25, 26 y conc. Ley 9595 (a cargo del comprador), dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta..- Día y hora de visita 19 y 21/03/2010 de 16 a 19 hs..- Fdo. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria-. La Carlota 12 de Marzo de 2010.-

5 días - 4608 - 22/3/2010 - $ 1540.-

O/J. 43ª C.C. "PIZARRO PABLO ANTONIO Y OTRO c/ ROSTAGNO GRACIELA DEL ROSARIO – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO – RESOLUCION DE CONTRATO – CUERPO DE COPIA (1656107/36)", Mart. Oberti 01-723 (Chaco 863), rematará 18/03/10; 10,30 hs. Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 158 – P.B.) 100% Der. y Acc. correspondientes a Graciela del Rosario Rostagno s/boleto de compraventa embargado en autos, correspondientes a Dpto. ubic. calle Dean Funes 1036 (según constatación 1032) – 9º Piso "B", Dpto. Capital; Edificio Zodiac, sup. cub. prop. 44,09ms. cdos. – Porc. 2,78% - Insc. Matrícula 272.310/29 (11) a nombre de Pablo Antonio Pizarro e Isabel Arduino; Condic.: Base $ 23.490; 20% contado en acto subasta, mejor postor, más com. Mart. 5% y 2% (Ley); saldo aprob., Post. Mín. $ 300.- Mejoras: liv-com, cocina, 1dorm., baño. Gravámenes: autos.- Títulos: art. 599 C.P.C.- Ocupado por demandado y flia. Comisionista (art. 586 9505C.P.C.).- Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 12/03/10. Dra. María Alejandra Romero – Secretaria.-

3 días – 4706 – 18/3/2010 - $ 156.-

SAN FRANCISCO. - Orden Juzg. 1ra. Inst., C. y C. 3ra. Nom. Sec. 6, autos "Rosso Guillermo – Declaratoria de Herederos y su acumulado Rosso Severino, Adelaida Formento y Carmen Lucía Luque – Declaratoria de Herederos" Mart. J. Borgognoni (01-1054) rematará el 23/03/2010 a las 09,30 hs. en D. Agodino 52 de esta ciudad: Un lote de terreno: ubicado en la ciudad de San Francisco Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, desig. Lote Solar "A", manzana cincuenta y dos, sección "C", mide: 10 metros de fte. Al oeste sobre calle 1° de Mayo 675; por 23 metros, 30 centímetros de fondo de Oeste a Este; c/ sup. 233 metros cuadrados, linda: al Norte, con de Miguel Bergero hijo, al Sud con propiedad del Sr. Garnero al Este con más terreno de su manzana, y al Oeste con calle Primero de Mayo. Dominio N° 11974, Folio 14.194, tomo N° 57, de fecha 24 de Mayo de 1956. B.I. $ 4.777.- Cond. 20% y comisión de martillero y el resto aprob. sub. Post. Mín. 1%. Base Inf. Mart. Rioja 2719 San Francisco. Oficina, San Francisco, 12 de Marzo de 2010. María G. Bussano de Ravera – Secretaria.

5 días – 4686 - 22/3/2010 - $ 420.-

RIO CUARTO – Orden Rombo Cia. Financiera S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. Del Automotor de Vicuña Mackenna, Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 30/03/2010, 11 hs. en Alberdi 1086, R. IV, rematará: automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Clasicc 3 ptas GLS 1.6N, tipo sedán 3 puertas, motor marca Chevrolet N° 7H5154115, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08N09R132388, año 2008, dominio HTE-102, inscripto a nombre Marchisio Miriam Mariana. Base: $ 47.009,28 o sin base de no haber postores por la primera, dinero de contado, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 12 de Marzo de 2010.

N° 4688 - $ 40.-

RIO CUARTO – Orden Juzg. C. y C. 2da. Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Graciela del Carmen Filiberto, en autos "Sarquiz de Abdemaleck Elena Irma c/ Aguirre Aníbal Juan y Raúl Lalomia – D.P.V.E." Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 22/03/2010 o primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs. en Sala de Remates Colegio Martilleros, Alvear N° 196, R. Cuarto, rematará: derechos y acciones equiv. a la mitad indivisa que le corresponden a Raúl Lalomia sobre inmueble inc. al N° 26291, F° 33688 T° 135 año 1988, ubic. Alejandro Roca 426, R. Cuarto, sup. 120 mts2. mejoras: living, cocina-comedor, patio, dos habitaciones externas. Base $ 13.872.- ocupado por Sra. Aguirre y flia. Condiciones: acto subasta 20% cta precio com. de ley, 2% del precio sub. fdo. Prev. violencia familiar, dinero efectivo, incremento post. mín. $ 100.- saldo a la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar al finalizar el acto de subasta su condición frente a la AFIP. Informes: Alberdi 1086 R. Cuarto, Tel. 0358-4634994; 155091389. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2010. Dra. Graciela del Carmen Filiberti – Juez. Dra. Andrea Sola – Secretaria.

5 días – 4687 – 22/03/2010 - $ 300.-

O. Juez 5° C.C. en: "Fideicomiso Suma – Banco Roela S.A. c/ Lubiano María Aidee – Ejec. Prend. – Rehace N° 1524186/36", Mart. Carlos R. Ferreyra MP. 01-214 c/ dom. Corro 340, 3° P, rematará 18/3/2010 a las 10 hs. Sala Remates A. M. Bas 158 P.B; autom. Ford fiesta LX año 1997, dominio BOJ-914, a nombre demandada. Cond.: Base: $ 11.099,35 o sin base de no haber interesados por la primera. Dinero ctdo. Mejor postor. Compr. Abonar seña 20% saldo aprob. subasta más comis. Mart. (10%) más Ley 9505 (2%). Si se aprueba pasados 30 d., por culpa compr. Deberá abonar int. Tasa pas. Prom. B.C.R.A. Post. Mín. $ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: 16 y 17 de Marzo de 16 a 17 hs. en calle Lima 742. Informes: Tel.: 4244150 – 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar. Of. 11/03/2010. Secret. Villa.

3 días – 4517 – 18/3/2010 - $ 120.-

Orden Juez 19 C.C. autos: "Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba c/ Ludueña Albino Andrés – Abreviado" (Exp. 1054641/36), Mart. Lozada Mat. 01-791, con dom. En calle 27 de Abril N° 313, rem. 17/03/2010 a las 12,00 hs. Sala Remates del Tribunal Superior de Justicia sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. motocicleta marca Honda, modelo: NF 100 Wave, motor marca: Honda Nro. SDH150FMG - 285829811, chasis marca: Honda Nro. 8CHPCGB2192001205, mod/año 2009, dominio: 583-EIT. Cond.: dinero ctado. Efvo. Y al mejor postor. Comprador abonará 20% acto subasta más comisión martillero e Imp. Ley 9505 (2%). Post. Mínima $ 100.- Exhib.: Pje. Agustín Pérez N° 98 B° Cofico (16-18 hs). Edictos: "La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dra. Pucheta – Secretaria. Of. 9/3/2010.

2 días – 4354 – 17/3/2010 - $ 112.-

Juez 36° Civil, autos "Banca Nazionale del Lavoro c/ Raúl Alberto Varela y Otra – Ejec. Hip. (498704/36)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 18/03/2010, 11 hs. en Sala Remates Tribunal (A. M. Bas 158 P.B.), inmueble en calle Fleming 2787, PB, B° Matienzo, Cdad. Cba., identificado c/ N° 2 Unidad B, inscripto en Matrícula 24170/B (11) unidad Funcional B posiciones 00-05-00-04 00-06 con sup. Cub. De 64,80 mts2 y sup. descub. Común 75,16 ms2, porcentual 49,68% a nombre de los demandados Varela Raúl Alberto y Conde Cecilia Beatriz en el porcentaje de titularidad del 100%. Base: $ 12.369.- dinero de contado, al mejor postor, el comprador debe abonar en el acto el 20% del precio de compra más comisión martillero (3%) y saldo al aprobarse subasta. Posturas mínimas $ 2.000.- No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. 3). Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador se aplicarán sobre el saldo de precio equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 589 del CPC. El comprador al momento

consignar saldo deberá cumplimentar lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 9505 (2% sobre el precio del remate). El inmueble es ocupado por el titular dominial, posee jardín con rejas, entrada para autos, living, cocina comedor, 2 dormitorios con placard, baño, patio con asador. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 – EP – Of. 37 Complejo Santo Domingo – Tel. 4235289. Of. 03/2010. Claudio Perona – Secretario.

3 días – 4520 – 18/3/2010 - $ 252.-

AUDIENCIAS

La Excma. Sala Sexta de la Cámara del Trabajo, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "Marquez Mario Alberto c/ Néstor Hugo Juan – Ordinario – Despido – (Expte. Nro. 29461/37)", cita a los herederos del Sr. Mario Alberto Márquez para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 16 de Abril de 2010, a las 11,30 hs. bajo apercibimiento de ley y en los mismos términos y condiciones que el Decreto de fs. 259. Fdo.. Eppstein – Juez de Cámara.- Daga de Martínez – Secretaria. Oficina, 16/02/2010.

5 días – 4558 – 22/3/2010 - s/c.

La Sra. Jueza de Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en los autos caratulados "Cabral Juana Cristina c/ Marcos Varela – Divorcio Vincular" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Diciembre de 2009. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de las presente, cítese y emplácese al Sr. Marcos Varela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 12 de Mayo del año 2010 a las 10 horas, con media hora de tolerancia a la que deben comparecer las personas personalmente con abogado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido a la actora y de rebeldía al demandado (Art. 61 del cuerpo legal citado). Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Nora Alonso – Juez. Leila E. Richiardone – Pro-Secretaria Letrada.

5 días – 4405 – 22/3/2010 - $ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO ARMANINI en autos caratulados: "Armanini, Luís Alberto – Declaratoria de Herederos -", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 04 de febrero de 2010. Dra. Martínez Gavier, Susana - Juez; Dr. Gutierrez, Marcelo (P.A.T.) - (Sec. Stuar).

5 días – 1767 - 16/3/2010 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA LUISA AGUSTINOY en autos caratulados: "Agustinoy, Delia Luisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1502911/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de agosto de 2008. Dr. Villarragut, Marcelo Adrián – Juez - Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela - Secretaria.-

5 días – 1961 - 16/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA NELIDA AGUERO en autos caratulados "Aguero Olga Nélida – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1616909/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Febrero de 2009. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María (Juez) y Dra. Gladis Quevedo de Harris – Secretaria.

5 días – 1909 - 16/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CÁNDIDO GONZALEZ Y BLANCA LIDIA ONTIVERO, en autos caratulados Gonzalez, Cándido - Ontivero, Blanca Lidia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1652981/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Laura Mariela Gonzalez, Juez – Dra. María Virginia Conti, Sec.

5 días – 4170 - 22/3/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRICIA ELISABETH HERRERA, en autos caratulados Herrera Patricia Elisabeth – Declaratoria de Herederos – Expte. "H" - 03 - 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 04 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez – Dra. Elisa B. Molina Torres, Sec.

5 días – 4153 - 22/3/2010 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil (competencia múltiple) de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BAUTISTA CUELLO, en autos caratulados Cuello Juan Bautista – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 09 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec.

5 días – 4152 - 22/3/2010 - $ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez del 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉLIDA TERESA CHIALVO, en autos caratulados Chialvo, Nélida Teresa – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez – Dra. Marta Abriola, Sec.

5 días – 4151 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIMONA ÑAÑEZ – HÉCTOR CORDOBA, en autos caratulados Ñañez, Simona – Córdoba, Héctor – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1741862/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Febrero de 2010 Fdo. Dr. Arturo Rolando, Gómez.

5 días – 4142 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ISABEL BRUNE, en autos caratulados Brune, María Isabel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1772045/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Febrero de 2010 Fdo. Dra. Leticia Corradini de Cervera.

5 días – 4143 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 11° Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ PEDRO ANTONIO, en autos caratulados Lopez Pedro Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1852938/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Olariaga de Masuelli, Sec.

5 días – 4126 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BURGOS, MARGARITA ASUNTA, en autos caratulados Burgos, Margarita Asunta – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1771514/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Febrero de 2010 Fdo. Weinhold de Obregón, Marta Laura.

5 días – 4183 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEGLIANGIOLI, MARIO DOMINGO y GIOVANOLA, BLANCA LUISA, en autos caratulados Degliangioli, Mario Domingo y Giovanola, Blanca Luisa – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1651859/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de Marzo de 2010 Fdo. Fournier, Horacio Armando.

5 días – 4182 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA, VITALINO AGUSTÍN, en autos caratulados Mansilla, Vitalino Agustín – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1845166/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Marzo de 2010 Fdo. Villalba, Aquiles Julio.

5 días – 4281 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSSI, ALICIA SUSANA, en autos caratulados Rossi, Alicia Susana – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1771370/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Febrero de 2010 Fdo. Carlos Isidro Bustos.

5 días – 4277 - 22/3/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. M. Cristina de Giampieri, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL GAZQUEZ Ó GASQUEZ, en autos caratulados Gazquez ó Gasquez, Miguel Angel – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 17 de febrero de 2010.

5 días – 4026 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO BIANCHI, en autos caratulados Bianchi Mario – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1688795/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez – Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, Sec.

5 días – 4040 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Bueno de Rinaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO SALOMON, en autos caratulados Salomón, Julio – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1822409/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Marzo de 2010. Fdo. Dra. González Quero, Juez – Dra. Bueno de Rinaldi, Sec.

5 días – 4039 - 22/3/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 1°

Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. Victor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FAUSTINO ARTOLA, en autos caratulados Artola, Faustino – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 18 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Victor Miguel Cemborain, Juez – Dra. Patricia Eusebio de Guzman, Sec.

5 días – 4130 - 22/3/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. Victor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA MARIA RAINIERI, en autos caratulados Rainieri, Elvira Maria – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 23 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Victor Miguel Cemborain, Juez – Dra. Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días – 4129 - 22/3/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELIA CAROLINA DIAZ, en autos caratulados Diaz, Celia Carolina – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez – Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días – 4030 - 22/3/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Maria Cristina P. de Giampieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL BENJAMIN GALETTO, en autos caratulados Galetto Miguel Benjamin – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez – Dra. Maria Cristina P. de Giamperi, Sec.

5 días – 4031 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA, ÁNGEL, en autos caratulados Herrera, Ángel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1796865/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Marzo de 2010. Fdo. Molina de Mur, Mariana Ester, Juez – Rodríguez Juarez, Mariana Ester, Sec.

5 días – 4044 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUINTEROS, EDUARDO OMAR, en autos caratulados Quinteros, Eduardo Omar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1796861/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Marzo de 2010. Fdo. Maciel, Manuel José, Juez – Aragon de Perez, Sara del Valle, Sec.

5 días – 4043 - 22/3/2010 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Aráosla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELSON PEDRO TESTA, en autos caratulados Testa Nelson Pedro – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 5 de Marzo de 2010. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola , Juez – Marcelo C. Segovia, Pro Sec.

5 días – 3998 - 22/3/2010 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ DOMINGO IACOMUSSI, D.N.I. N° 6.594.451, en autos caratulados Iacomussi José Domingo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Raúl Arrázola , Juez – Dr. Carlos E. Nolter, Pro Sec.

5 días – 3975 - 22/3/2010 - $ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEIRA RÓMULO, DNI N° 6.926.681 y de BARRETO MARÍA PASCUALA, D.N.I. N° 1.398.548, en autos caratulados Neira Rómulo y Barreto María Pascuala – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 05 de febrero de 2010. Fdo. Raquel Villagra de Vidal, Juez – García De Soler, Sec.

5 días – 4177 - 22/3/2010 - $ 45.-

ARROYITO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la cdad. de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAÚL TABORDA, en autos caratulados Taborda Saul – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, de marzo de 2010.

5 días – 4174 - 22/3/2010 - $ 45.-

ARROYITO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la cdad. de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA FLORENCIA CONTRERA, en autos caratulados Contrera Rosa Florencia – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, de marzo de 2010.

5 días – 4175 - 22/3/2010 - $ 45.-

ARROYITO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la cdad. De Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL WALDINO GONZALEZ, en autos caratulados Gonzalez Manuel Waldino – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, de marzo de 2010.

5 días – 4176 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Federico Ossola (p.v.t.) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CARLOS DA ROSA, en autos caratulados Da Rosa Jose Carlos – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1855273/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Federico Ossola, Juez – Dra. Mónica I. Romero de Manca, Sec.

5 días – 4178 - 22/3/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez del 1º Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDREA SILVIA SUSANA D.N.I. N° 16.465.037, en autos caratulados Andrea Silvia Susana – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, de octubre de 2009 – Secretaría N° 8. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Sec.

5 días – 4179 - 22/3/2010 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREA O PERALTA ROSA LUISA, en autos caratulados Perea Rosa Luisa – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 02 de marzo de 2010.

5 días – 4194 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCOS ALBERTO EINIS, en autos caratulados Einis, Marcos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1716058/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de marzo de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez – Clara Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días – 4226 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANCELMO AVILA, en autos caratulados Avila, Ancelmo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1.857.697/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Baldomero González Etienot, Pro Sec.

5 días – 4185 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS PONCE, en autos caratulados Ponce, José Luis – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1722726/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de noviembre de 2009. Fdo. Raquel Villagra de Vidal, Juez – García De Soler, Sec.

5 días – 4271 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 20° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria Villalba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSCIA JOSE ANGEL, en autos caratulados Coscia Jose Angel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1747371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez – Dr. Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días – 4266 - 22/3/2010 - $ 45.-

DEÁN FUNES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo de la Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, en autos caratulados Perea, Marcelina Anita y Otro – Solicita sumaria información - Declaratoria de Herederos – cita y emplaza a la Sra. Margarita Lovrich para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días – 4267 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUEVAS, ARMENGOL HECTOR, en autos caratulados Cuevas, Armengol Hector –

Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1849513/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de febrero de 2010. Fdo. Verónica Beltramone, Juez – Viviana M. Dominguez, Sec.

5 días – 4270 - 22/3/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Sec. Andrea P. Sola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OCHETTO IRMA, DNI N° 7.664.569, en autos caratulados Ochetto Irma – Declaratoria de Herederos –para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 4 de Marzo de 2010. Fdo. Graciela Del Carmen Filiberti, Juez – Andrea P. Sola, Sec.

5 días – 4272 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO DEMO, en autos caratulados Demo, Jose Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1705147/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de febrero de 2010. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez – Liliana Elizabeth Laimes, Pro Sec.

5 días – 4275 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEL ROSSO, CARLOS ALBERTO Y PINNA, MARIA DOMINGA, en autos caratulados Del Rosso, Carlos Alberto – Pinna, Maria Dominga – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1564975/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de Marzo de 2010. Fdo. Mayda, Alberto Julio, Juez – Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, Sec.

5 días – 4276 - 22/3/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Inst. y de 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL RUBÉN ASTEGIANO, L.E. N° 6.639.915, en autos caratulados Astegiano Ángel Rubén – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de Marzo de 2010. Fdo. José Antonio Peralta, Juez – M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 4278 - 22/3/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Inst. y de 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de Carlos del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTÓBAL CRAVERO, L.E. M N° 2.957.913, en autos caratulados Cravero Cristóbal – Declaratoria de Herederos –para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de Marzo de 2010. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez – Carlos del Viso, Sec.

5 días – 4279 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 14° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERUTTI LIDIO DARIO, en autos caratulados Cerutti Lidio Dario – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1719002/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de febrero de 2010. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez – Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 4286 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVAS JUAN CARLOS, en autos caratulados Vivas Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1809621/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de marzo de 2010. Fdo. Clara María Cordeiro (P.A.T.P.), Juez – Carlos Isidro Bustos, Pro Sec.

5 días – 4285 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RAUL CEBALLOS O RAUL CEBALLOS, en autos caratulados Cevallos Jose Raul – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1766158/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de febrero de 2010. Fdo. Gabriela Inés Faraudo, Juez – María S. Viartola, Sec.

5 días – 4296 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO PEDRO VILLAGRAN, en autos caratulados Villagran Roberto Pedro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1856687/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de marzo de 2010. Fdo. German Almeida, Juez – Maria del Pilar Mancini, Sec.

5 días – 4297 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO NICANOR GARCIA, en autos caratulados Garcia Hugo Nicanor – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1846440/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de febrero de 2010. Fdo. Juan C. Maciel, Juez – Lidia E. Lenhofer, Pro Sec.

5 días – 4295 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAMIANI CARLOS OSCAR , en autos caratulados Damiani Carlos Oscar – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1469895/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de febrero de 2010. Fdo. Gonzalez Zamar Leonardo C., Juez – Barraco de Rodríguez Crespo Maria Cristina, Pro Sec.

5 días – 4274 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BURZIO JUAN ROGER, en autos caratulados Burzio Juan Roger – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1744716/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de marzo de 2010. Fdo. Maria Monica Puga de Juncos, Juez – Adrián Victor Marchi, Pro Sec.

5 días – 4273 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA SUSANA FINVARB GUROBICH O LIDIA SUSANA FINVARB O LIDIA SUSANA FINVARB Y GUROVICH, en autos caratulados Finvarb Gurovich Lidia Susana – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1685817/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de marzo de 2010. Fdo. Marull Rodríguez Juarez, Juez – Mariana Molina de Mur, Sec.

5 días – 4260 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 15 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA MARIA GALERA, en autos caratulados Galera Cristina María Declaratoria de Herederos – Expediente 1858477/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de Marzo de 2010. Fdo. Laura Mariela Gonzalez, Juez - Maria Virginia Conti, Sec.

5 días – 4299 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 31 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CRISTINA SABIA Y ALBERTO EMILIO SABIA, en autos caratulados Sabia Maria Cristiana – Sabia Alberto Emilio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1730914/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Septiembre de 2009. Fdo. Aldo R. Novak, Juez - Weinhold de Obregon Marta Laura, Sec.

5 días –4300- 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADIS DELIA COCCO, en autos caratulados Cocco Gladis Delia– Declaratoria de Herederos – Expediente 1857280/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Marzo de 2010. Fdo. German Almeida, Juez - Silvia Wermuth de Monserrat, Sec.

5 días – 4301 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO CARMEN GULLI, en autos caratulados Gulli Emilio Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente 1844717/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Febrero de 2010. Fdo. Faraudo Gabriela Ines, Juez - Maria S. Viartola Duran, Sec.

5 días – 4302 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc y Familia de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMELA CARBONE, en autos caratulados Carbone Carmela– Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquin, 3 de Marzo de 2010. Fdo. Cristina Costo de Herrero, Juez - Nelson Ñañez, Sec.

5 días – 4298 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 49 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRAHAN FERNANDA MARIA LUISA, en autos caratulados Garrahan Fernanda Maria Luisa– Declaratoria de Herederos – Expediente 1680644/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Septiembre de 2009. Fdo. Leonardo Gonzalez Zemar, Juez - Maria C. Barraco, Sec.

5 días – 4294 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 12 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE EMILIO CARRA, en autos caratulados Carra Jorge Emilio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1658730/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Septiembre de 2009. Fdo. Marta Gonzalez de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Sec.

5 días – 4293 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial Conc. y Familia de Dean Funes, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN NICOLAS CARBALLO, en autos caratulados Carballo Juan Nicolas– Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Marzo de 2010. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez - Libertad V Domínguez de Gomez, Sec.

5 días – 4292 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial Conc. y Familia de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER GABRIEL DIAZ, en autos caratulados Diaz Walter Gabriela– Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Marzo de 2010. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez - Maria Elvira Casal, Sec.

5 días – 4291 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS MARIA GIGENA, en autos caratulados Gigena Luis Maria– Declaratoria de Herederos – Expediente 1809917/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Febrero de 2010. Fdo. Jorge E. Arrambide , Juez - Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días – 4290 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 49 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE EDMUNDO BOTTINO Y INES GRACIELA JAIME, en autos caratulados Bottino Jorge Edmundo – Jaime Ines Graciela– Declaratoria de Herederos – Expediente 1641816/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de Marzo de 2010. Fdo. Leonardo Gonzalez Zamar, Juez – Elena Agnolon , Prosec.

5 días – 4289 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRO MARIA ESTHER, en autos caratulados Castro Maria Esther– Declaratoria de Herederos – Expte N° 37516 – C. 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 18 de Febrero de 2010. Fdo. Andres Olcese, Juez - Paula de Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días – 4287 - 22/3/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDELE ESTER SILVIA, en autos caratulados Fedele Ester Silvia – Declaratoria de Herederos – Expte N° 46943 Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 18 de Febrero de 2010. Fdo. Andres Olcese, Juez - Paula de Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días – 4288 - 22/3/2010 - $ 45.-

INSCRIPCIONES

LAS VARILLAS – La señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en Las Varillas, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Emilio Yapar, en autos caratulados "Rista, Oscar Alberto – Inscripción en el Registro Público de Comercio", ordenó con fecha 09 de Junio de 2009 publicar edicto a los fines del Art. 4 de la Ley 7101. El señor Oscar Alberto Rista, D.N.I. N° 17.450.945, argentino, mayor de edad, casado, de 44 años de edad, con domicilio en calle Mendoza N° 143 de Las Varillas (Pcia. de Cba), ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público.

3 días – 4485 – 18/3/2010 - $ 40.-

OLIVA – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Oliva ha ordenado en los autos caratulados "Pautasso Ana Laura – Inscripción en el Registro Público de Comercio", la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por la Sra. Ana Laura Pautasso, D.N.I. 26.090.125, con domicilio en calle Sarmiento N° 20 de la ciudad de Oliva, Pcia. de Córdoba, a los fines se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio como comerciante. Oliva, tres de Agosto de 2009. Fdo.: Dr.. Raúl Jorge Juszczyk – Juez. Dra. Olga del Valle Caprini – Pro-Secretaria.

3 días – 3911 – 18/3/2010 - $ 40.-

CITACIONES

RIO CUARTO: la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso en autos caratulados MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARRIOS VICENTE DANIEL – EXP. "M" nº 47/06 – DEMANDA ORDINARIA – ha resuelto citar y emplazar al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC. NOTIFIQUESE. Río cuarto, 1 de Junio de 2009. Fdo. RITA V. FRAIRE de BARBERO – JUEZ – Dr. CARLOS R. DEL VISO –SECRETARIO.-

5 días – 30146 - 22/3/2010 - $ 34.50.-

USUCAPIONES

RIO SEGUNDO. Sentencia Número trescientos noventa y ocho. Río Segundo; 27 de noviembre del año dos mil nueve. Y Vistos: .. estos autos caratulados "Rubiano Juan Bartolomé y otro - Usucapión" y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los señores Juan Bartolomé Rubiano y Elvio Antonio Rubiano han adquirido por usucapión del dominio de un inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de los lotes cinco y seis de la Manzana ocho situada al Norte de la vía férrea, en la localidad de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, que de acuerdo a plano especial de subdivisión inscripto en Planillas 42957, se designa como lote A de 17,10 metros de frente por 10,85 metros de fondo, con una superficie de ciento ochenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda: al Nor-Este con Maysa SA al Sudoeste con lote b al Noreste con propiedad de Antonio Saguez y Cía. SACIF y al Sudeste con lote cuatro. Domino F 23984, año 1961. Señala que tiene a su favor servidumbre de uso y paso anotada en Servidumbre F374 Año 1962. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta N° 27-06-0598052-7, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Teresa Inés Pereyra de Mystorowycz, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expte. 003381875/03, adquirido el dominio por prescripción. II) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Rodolfo Porporato para cuando haya base para ello. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario ya sorteado. IV) Notifíquese al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, art. 15 de la ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de los Sres. Juan Bartolomé Rubiano y Elvio Antonio Rubiano. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Martínez Gavier, Juez. Secretaría Verónica Stuart.

10 días - 32466 - s/c.-

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Pomiro Aldo Armando s/Adquisición de Dominio por Usucapión" (Expte. Letra "P" N° 06 Año 2005) cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Alvarez Fernández, susa sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC) bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los linderos con domicilio desconocido, para que en igual plazo pidan participación como demandados si se considerasen afectados sus derechos. Oportunamente traslado. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pedanía Italó, Pcia. de Córdoba, desig. en el plano especial de mesura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-94470/04, como Lote "7" de la manzana "76" que mide y linda: ciento cuatro metros y treinta centímetros al Norte, primer tramo que linda con Ruta Provincial N° 27 (línea A-B) sesenta metros y ochenta centímetros al Norte, segundo tramo que linda con Ruta Provincial N° 27 (línea B-C) treinta y ocho metros al Este, que linda con Ruta Provincial N° 10 (línea C-D) ciento cincuenta y nueve metros al Sur, que linda con calle Pública (línea D-E), veintitrés metros y quince centímetros al Oeste, que linda con Nelson H. Salomone (línea E-A) lo que hace una superficie total de seis mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con noventa y un centímetro. Compuesto de los lotes a, b, c, d, e y f, inscripto al Dominio N° 71.259, Folio N° 24.047, T° 97, del año 1980. Plano 106.185, Planilla 128.104. Oficina, Huinca Renancó, 19 de octubre de 2009. Cravero, Sec..

10 días - 32563 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados "Malaga, Lorenza - Usucapión" (Expte. Letra "M" N° 62, año 2006) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: seiscientos treinta y nueve. Las Varillas, veintiocho de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión en todas sus partes, declarando a la Sra. Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1936, viuda de primeras nupcias de Valentín Carlos Lescano, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 13.631/06, se designa como lote once de la manzana doce, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Oeste, desde el punto 1 al 2, cien metros, por donde linda con calle Belgrano; desde el punto 2 al 3, formando parte de su costado Nor-Este, mide cuarenta metros y linda con calle Mariano Moreno, desde el punto 3 al 4, forma parte del costado Sud-Este, mide cincuenta metros y linda en parte con el lote siete de Julieta Judith Crucci y otra parte con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, de la misma manzana, desde el punto 4 hacia el Sud-Este (punto 5) completa su costado Nor-Este, mide treinta y cinco metros, por donde linda con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, desde el punto 5 al 6, completa su costado Sud-Este, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres, resto del Solar C de Isabel Santillán de Luque (hoy de Juan Machado o Luis Roque Gaitán) y desde el punto 6 al 1, mide setenta y cinco metros, forma su costado Sud-Oeste, por donde linda con la calle Juan José Paso, cerrando así la figura con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados. 2) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble descripto en punto anterior, a nombre de la actora, Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, ordenando la cancelación de las inscripciones de dominio existentes que figuran a nombre de Néstor Lescano, sobre los inmuebles afectados por la mensura, a saber: Solar A de la manzana 12, inscripto al N° 367, Folio 281, T° 2, año 1905 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166841/0; al Mitad Nor-Oeste del Solar C de la manzana doce, inscripto al N° 555 Folio 426 vta, T° 2, año 1910 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166843/6 y solares B y D (resto de superficie deducido lo transferido al Folio 302 del año 1912 y Folio 945 del año 1925 como se relaciona en los vistos) de la manzana doce, inscripto al N° 424 Folio 318 vta., T° 2, año 1909 y empadronado en la D.G.R. en cunta N° 3006-0166842/8. 3) Publíquese esta resolución por edictos (conf. ARt. 790 del C.P.C.). 4) Imponer las costas por el orden causado, regulándose los honorarios profesionales del Dr. José Luis Zarate en la suma de pesos setecientos ochenta y tres ($ 783) y los del Dr. Kenneth Campbell Mackay

en la suma de pesos setecientos ochenta y tres ($ 783). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez. Las Varillas, 29 de Diciembre de 2009. Dr. Emilio Yupar - Secretario.

10 días - 579 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes, Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. Letra "F" N° 32/2007) cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como lote once, y mide doce metros con cuarenta centímetros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por veinticinco metros de fondo en sus lados Sud-Oeste, segmento A-D y Nor-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de trescientos diez metros cuadrados, lindando al Sur-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Nor-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García, al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor-Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi. El dominio No consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-15533380/1, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, diciembre 16 de 2009. Marcela C. Segovia - pro-Sec. Letrada.

10 días - 527 - s/c.

COSQUIN - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Secrt. N° 2 en los autos "Marsina Michele - usucucapión" (Expte. N° 47 inic. el 23/12/2004) se ha dictado la sigt. Resolución: Sentencia Nro. setecientos veintinueve. Cruz del Eje, 23 de Octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Michele Marsina, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Cocina, que es parte del Puesto de Valdez, Pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que según plano de Mensura suscripto por la Agrim. Elena María Novillo Sánchez, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-79112/2003, está conformado por dos parcelas que se encuentran separadas por un arroyo sin nombre, afluente del Río Candelaria y que se describe así: Primero: parcela 154-2732. Mide: al Este entre sus puntos 1-2 96,16 ms, punto 2-3 139,10 m; punto 3-4 125,66 m; punto 4-5 131,69 m, punto 5-6 182,36 m; punto 6-7 319,90 m; lindando estos puntos del 1 al 7 con Parcela 2635 lote 1 con Arroyo El Salto de por medio; punto 7-8 507,56 M, punto 8-9 573,35 m lindando en parte con parcela 2635 Lote 1 de María Emma Portela de Castro. Al Sur entre puntos 9-10 hay 527,02 lindando con posesión de Otilia Chavez y Miguel Octavio Heredia. Al oeste punto 10-11 35,69 m; punto 11-12 182,58; punto 12-13 308,45 m lindando con arroyo sin nombre y afluente del Río Candelaria, punto 13-14 263,81 lindando con parcela 2431 de Eva Tutor de Cechetto, punto 14-15 271,93 m lindando con Parcela 2630 del plano, arroyo sin nombre de por medio, punto 15-16 42,30; punto 16-17 119,16 m; punto 17-18 113,52; punto 18-19 148,50 m; punto 19-20 450,45 lindando con Parcela 2731 ocupada por Félix Toribio Contreras, arroyo sin nombre de por medio. Punto 20-21 86,24 m; punto 21-22 117,77 m lindando con parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto arroyo sin nombre de por medio, punto 22-1 cerrando la figura 826,58 lindando con parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto. Superficie total ciento cincuenta hectáreas cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados. Segundo: Parcela 154-2630. Mide: entre los puntos 23-24 337,83 m lindando con Parcela 2732 arroyo sin nombre de por medio el cual es afluente del Río Candelaria. Punto 24-25 131,60 m lindando con arroyo mencionado y propiedad de Eva Tutor de Cechetto. Punto 25-26 982,69 lindando con propiedad de Eva Tutor de Cecherro Parcela 2431; punto 26-27 247,39 lindando con Río de la Candelaria. Punto 27-28 342,27 m. Lindando con Río de la Candelaria; punto 28-29 187,65 m. Linda con terrenos sin antecedentes de empadronamiento. Punto 29-23 595,36 m lindando en parte con terrenos sin antecedentes y en parte con ocupación de Félix Toribio Contreras. Superficie total: treinta y dos hectáreas tres mil quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se hace constar que sumadas las dos parcelas forman un superficie de ciento ochenta y dos hectáreas nueve mil seis metros cuadrados. Ambas parcelas forman una sola unidad y no podrán transferirse separadamente. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dominio N° 147 folio N° 112 Tomo 1 año 1918 cuyo titular es la Hijuela de Elvira Barros de Barros, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (Art. 789 del C.P.C.). II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos ($ 1.242). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Aguado - Juez.

10 días - 554 - s/c.

Tribunal. 5° Nom. Civil y Comercial. Ubicación: Tribunales I (Caseros 551) 2° Piso, Pasillo Central. Secretaría. Dra. María de las Mercedes Villa. Se hace saber que en los autos caratulados: "Quiroga César Daniel y otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1344162/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de diciembre de dos mil nueve. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Proveyendo a la demanda de fs. 116: Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe enjutos, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese al titular dominial, Olpianesi de Armella Antolina Yolanda para que en el plazo de diez (10) contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 64/88 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario de la Localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un período de 30 días. Cumpliméntese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel iniciativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad respectiva (Art. 785 del C. P.C. y C.) para su exhibición al público. Dése intervención a la Municipalidad respectiva y a la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Recaratúlense los presentes por SAC. Firmado: Dra. Susana de Jorge de Nole (Juez). Dra. María de las Mercedes Villa (secretaria).

10 días – 567 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VARELA, MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 547847/36) CUERPO 2- resuelve Córdoba, 23 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 318, atento lo solicitado y constancias de los presentes obrados, declárese rebelde a la sucesión de la Sra. Mauricia Deidamia Varela. Dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3º apartado a). Notifíquese. Fdo: Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. María Virginia Vargas. Secretaria.-

10 días - 727 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "MARCHETTI MARISA CLAUDIA ALEJANDRA - USUCAPION" (Expte. Letra "M", Nro. 53 del 15 de septiembre de 2006), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Quinientos treinta y siete. La Carlota, quince de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Marisa Claudia Alejandra MARCHETTI, D.N.I. 17.115.344 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes…. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber" El inmueble afectado es un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Unión, Pcia. De Córdoba, que conforme el plano de mensura y ubicación visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0033-86146/04, con fecha 2 de junio de 2004, se designa como lote 37, manzana 87; nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 36, Ped.: 05, Pueblo: 06, C:01; S: 01; M:23, P: 37; Municipal: C:01; S: 01, M: 87, P: 01; ubicado en la esquina Nor-Oeste de la quinta número OCHENTA Y SIETE del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: Catorce metros, diez centímetros (14,10 mts) de frente en el costado Norte, por dieciséis metros (16 mts.) de fondo por su costado Oeste; midiendo en una línea quebrada por su costado Este, primer tramo, línea B-C, nueve metros cuarenta centímetros (9,40 mts.), y de allí hacia el Este, puntos C-D, noventa centímetros (0,90 mts.), continuando hacia el sur la línea, puntos D-E, midiendo seis metros, sesenta centímetros (6,60 mts.): al Sur mide por línea recta, puntos F-E, quince metros (15 mts), todo lo cual encierra una superficie total de doscientos treinta y un metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (231,54 m2) con superficie edificada de 109 metros cuadrados. LINDA: Al Norte, calle pública (hoy San Luis); al Oeste calle San Martín, al Este, con más propiedad de Constancia Cristóbal de Gignoli (Hoy propiedad de José Ignacio Olaizola), y al Sur con sucesión de José P. González. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, en relación al Diario Nro. 26.530, Folio 31.558, Tomo 127, Año 1958, a nombre de Constancia Cristóbal de Gignoli. Por ante DGR cuenta 36-05-0245432/0, por la superficie total de la parcela 01 (352 m2). Oficina, 10 de febrero de 2010. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días – 1789 – s/c.-

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Dr. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en los autos caratulados: DEMARCHI ARNOLDO S/ USUCAPION- Expte. Letra "D", N? 004. Ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11/12/2.009.- Proveyendo a fs. 87/89. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sigts. Del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el art. Citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Recaratulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría. Notifíquese.- Firmado Dra. Emma del V. Mercado de Nieto – Dra. María Elvira Casal Secretaria.

10 días – 1877 – s/c.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra – Medidas Preparatorias - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Ciento diecinueve (119).- Río Tercero, diecinueve de mayo de dos mil nueve.- Y vistos: ... Y

considerando: … Resuelvo: … 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ever José Sterpone, D.N.I. Nº 13.895.973 y Nora del Carmen Sterpone, D.N.I. Nº 22.477.724, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, cuya parcela se describe como: una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a un kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, compuesta en su totalidad de acuerdo a la mensura practicada por el Ing. José C. Specia, de las siguientes medidas lineales y colindancias: 1.511,10 metros en su costado Norte colindando con camino público en parte y con campo de propiedad de Eduardo Matta (hoy), por 795,1 metros el lado Este lindando con campo ocupado por Eduardo Matta (hoy), de forma triangular, encerrando una superficie total de 44 has. 5.822 metros cuadrados, correspondiéndole la nomenclatura catastral Nº 2632-4730. La citada fracción afecta parcialmente los siguientes dominios: Dº 30175, Fº 46244, Aº 1972 y Dº 17276, Fº 27258, Aº 1972, Dº 1373, Fº 2585, Aº 1995 y Dº 164, Fº 287, Aº 1997, formando una superficie total de 385 has., 4.239 metros cuadrados, 5.346,16 milésimos de metros cuadrados, nomenclatura catastral 2632-4831 a nombre de Eduardo Alberto Matta.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- A mérito de la afectación dominial que alcanza el derecho real de domino adquirido mediante el presente proceso, ordénese la cancelación, en forma simultánea, de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad, si los hubiere, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en las inscripciones de los que sean solo parcialmente afectados (art. 789, 1º y 2º párr., C.P.C.).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del C.P.C.).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (art. 25 ley 8226).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº.

10 días – 2082 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 38ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "GUDIÑO, Maria Aurora C/ GUPAMAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (EXPTE N º1087665/36) USUCAPIÓN. Cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que mas abajo se describe, a comparecer a estar a derecho y a deducir oposición dentro del término de seis días subsiguientes al de la última publicación, y hacer valer los derechos que crean menester , bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE EL CAMINO DE ALTA GRACIA DEPARTAMENTO CAPITAL DESIGNADO COMO LOTE QUINCE , MANZANA "K", MIDE 10 MS. DE FRENTE. AL S.E. , POR 25 MS. DE FDO. LINDA: AL S.E. CON CALLE PUBLICA O CALLE RÍO DESEADO; AL S.O. CON LOTE 16 DE MARÍA INÉS AGUADA ; AL N.E. CON LOTE 14 DE EDUARDO EFRAÍN CRUZ ; Y AL N.O. CON LOTE 8 DE NESTOR RAÚL SCARAFIA. CON SUPERFICIE DE 250 MS. CUADRADOS. EL DOMINIO CONSTA EN LA MATRICULA 15461 CAPITAL (11) .Se encuentra inscripto a nombre de la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

10 días – 2283 – s/c.-

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3 ra. Nom. C. C, de Villa María, Secretaría n 5, con motivo de los autos caratulados: "GONZALEZ GUSTAVO OMAR C/ SUCESORES DE RAMON GONZALEZ - USUCAPION" Expte Letra "G", N 42, iniciado el día 27/11/2008), por decreto de fecha 13 de mayo de 2009, cita y emplaza a los demandados Srs. RAMON GONZALEZ o en su caso a los SUCESORES DE RAMON GONZALEZ y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC.- Asimismo, cita a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros.- La usucapión pretendida afecta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de diez metros de frente a calle Porfirio Seppey, por dieciocho metros de fondo (180 mts. 2), que afecta en forma parcial a un inmueble urbano, designado como lotes uno y dos de la manzana C, inscripto en el Dominio 561, Folio 349, del año 1911, protocolo del Departamento Tercero Abajo a nombre de González Ramón con una superficie mayor de 825 mts2; empadronados con fines impositivos en la cuenta n 16-04 0180985/3; designado catastralmente al n 16-04-22-03-01-084-011.- El plano que identifica la porción a usucapir, del Ing. Fiol es visado catastralmente por expediente N 0033-023852/2007 de fecha 11 de Julio de 2007; linda al NE con calle Porfirio Seppey, al NO, SE, SO con resto de la mayor superficie antes descripta, correspondiente a los sucesores de Ramón Gonzalez .- Fdo: Dr. Augusto Camnisa Juez, Dra. Olga Miskoff de Salcedo Secretaria.-

10 días – 2837 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Norma Esther del Vale Maldonado, María de las Mercedes Maldonado, Olga Elízabeth Maldonado, Oscar Arístides Maldonado y José Segundo Maldonado y a quienes fueren sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado o de aquellos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE - exp. 1494982/36". Córdoba, 12 de Febrero de 2010. Fdo: Fernando Rubiolo – Juez; Nicolás Maina – Prosecretario.

10 días – 2632 – s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OROFINO, PABLO JAVIER Y OTRO - USUCAPION" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a Pedro Antonio Benegas; José Ernesto Benegas; Celino Rigoberto Bazan y Cristian Gastón Sorti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGIORRIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno ubicado en el Paraje Toro Muerto – Dpto. San Alberto – Pdnía. Tránsito de esta Pcia., según Plano del Ing. Juan Ernesto Galvan aprobado para usucapión por la D.G.C. el 12/12/06 – Expte. Nº 0033-016970/2.006 mide y linda: al NOR-ESTE: una línea quebrada de 18 tramos comenzando en el esquinero 10 con rumbo al Nor-Este: 1º tramo (10-11): 51,45 mts.; 2º tramo con rumbo Sur-Este (11-12): 80,89 mts.; 3º tramo con el mismo rumbo anterior (12-13): 24,55 mts.; 4º tramo con rumbo al Este (13-14): 28,82 mts.; 5º tramo rumbo Nor-Este (14-15): 30,02 mts.; 6º tramo (15-16): 40,05 mts.; 7º tramo (16-17): 8,80 mts.; 8º tramo (17-18): 9,53 mts.; 9º tramo (18-19): 11,18 mts.; 10º tramo (19-20): 8,49 mts.; 11º tramo (20-21): 5,10 mts.; 12º tramo (21-22): 8,75 mts.; todos los tramos anteriores con el mismo rumbo; Lindando camino vecinal de por medio con posesión de Noemí Susana Paglia Parc. 2043-4404; 13º tramo con rumbo Sur-Oeste (22-23): 216,74 mts.; 14 tramo con rumbo Sur-Este (23-24): 42,32 mts.; 15º tramo (24-25): 164,68 mts.; con el mismo rumbo anterior con posesión de Rafael Cuello, Parc. sin designar; 16º tramo con rumbo Sur-Este (25-26): 77,79 mts.; 17º tramo (26-27): 54,41 mts.; 18º tramo con rumbo Nor-Este (27-1): 109,75 mts.; Linda camino vecinal de por medio Según Plano con posesión de Pedro Antonio Benegas y según Catastro con Noemí Susana Paglia Parc. 2043-4404; al SUR-ESTE: Línea (1-2): 368,36 mts.; Linda con Parcela sin designar Posesión de Pedro Antonio Benegas; al SUR-OESTE: una línea quebrada de 4 tramos comenzando en el esquinero 2 con rumbo al Nor-Oeste, 1º tramo (2-3): 648,84 mts.; 2º tramo (3-4): 36 mts.; 3º tramo (4-4'): 50,64 mts.; 4º tramo (4'-5): 136,68 mts.; todos con el mismo rumbo lindando con Posesión de Pedro Antonio Benegas y José Ernesto Benegas; al NOR-OESTE: una línea quebrada de 5 tramos comenzando del esquinero 5 con rumbo Nor-Este, 1º tramo (5-6): 344,83 mts.; lindando según Plano con Posesión de Cristian Gastón Sorti y según Catastro con Posesión de Noemí Susana Paglia Parc. 2043-4404; 2º tramo (6-7): 115,72 mts.; 3º tramo con rumbo al Nor-Oeste (7-8): 13,61 mts.; 4º tramo con rumbo Nor-Este (8-9): 102,71 mts.; 5º tramo con rumbo al Nor-Oeste (9-10): 81,56 mts.; Lindando camino vecinal de por medio con Posesión de Miguel Angel Mazzei Parc. 2043-4403. Lo que hace una Sup. de 36 Has. 1.818 mts2.. Nom. Cat.: 2803020430420400000. D.G.R. cta. Nº 2803-2344881/0.

10 días – 2616 – s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Mirta I. Morresi en autos CARRERAS RAFAEL ANTONIO y OTRO –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte: 1330191/36 a fs. 76 se ha dictado la siguiente resolución: Cba., 17 de Noviembre de 2008. Agréguese. Proveyendo a fs. 65: Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la presente usucapión trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. José Cuevas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así a los colindantes en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con trascripción de los datos del inmueble en el Boletín Oficial, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectado su derecho pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que en el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere.- Cumpliméntese con lo prescripto por el art. 785 y 786.- Respecto del demandado practíquese la citación dispuesta por el art. 783 1ra parte del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mirta I. Morresi – Secretaria.- Mediante decreto del 16.2.2010 se resolvió: ...Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a juicio a los SUCESORES DEL SR. JOSE CUEVAS a cuyo fin, publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto en el proveído inicial (fs. 76) Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo Juez – Dra. María Soledad Viartola Durán – Pro Secretaria Letrada.- DEMANDADO: Sr. CUEVAS JOSE y SUCESORES DEL SR. JOSE CUEVAS .- INMUEBLE A USUCAPIR: "...una fracción de terreno ubicada en VILLA SAN ALFONSO, situada próxima a Villa Allende, en Pedanía Calera, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se sitúa en el extremo Este del lote Número CINCUENTA Y OCHO del plano de la VILLA, del cual un ejemplar se encuentra protocolizado entre los folios trescientos ochenta y trescientos ochenta y uno, Protocolo del Registro cincuenta y uno de esta Ciudad, del año mil novecientos cuarenta y ocho.- CONSTA de diez y siete metros de frente al Norte con igual contrafrente al Sud y treinta metros de fondo al costado Este y Oeste o sea una SUPERFICIE de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con la Avenida San Alfonso; al Sud con parte del lote Cincuenta y Siete; Al Este con el lote Setenta y dos y al Oeste con resto del mismo lote Cincuenta y ocho que se menciona.- Lo descripto se señala como FRACCION C) en un plano particular de la subdivisión de dicho lote inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado al NUMERO 25.220 – FOLIO 29.596 – TOMO: 119;AÑO: 1951 (Departamento Colón , Pcia. de Córdoba) con frente a calle San Alfonso entre los N*s.: 1124 y 1158 de Villa Allende, Pcia. De Córdoba.- Fdo.: Dra. Faraudo Gabriela – Juez - Dra. Mirta Morresi – Secretaria.- UBICACIÓN DEL TRIBUNAL: Palacio de Justicia I – Duarte Quirós 551 – Planta Baja – Pasillo A. M. Bas.- PUBLICACION: se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días.-

10 días – 2268 – s/c.-

El sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Dr. Marcelo Villarragut.; Secretaria Dra. Gabriela Pucheta, en autos: "MARTINEZ, RAMON HUMBERTO y OTRO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE N° 987893/36 cita y emplaza a los demandados y a quienes

se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el termino de tres (3) días los primeros y veinte (20)días los segundos, de vencida la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "un lote de terreno , con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Av. San Martin N° 1225 de la localidad de Unquillo. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Cordoba; Nomenclatura catastral provincial Dpto 13; Ped 04; Pblo 49; C 02; S 03; m 023; P 038; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a partir del punto A y ángulo de 108° 52'18" con respecto al lado D-A se mide el lado A_B de 15,60 mts desde el punto B y ángulo 71° 53' 31" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 50,05mts desde el punto C y ángulo 89° 14' 11" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 15,43 mts y desde el punto D se mide el lado D-A de 45.00 mts; con una superficie total de Setecientos Dieciocho con veinte metros cuadrados (718,20mts2) y una superficie cubierta de Ciento Sesenta y Ocho metros cuadrados (168.00mts2) y linda al N y N.E con Avenida San Martín de la localidad de Unquillo; al N.E y S.E con Parcela 30 perteneciente al Sr. Victor Ulla, bajo la inscripción D° 1537 F° 1838; T° 7 Año 1936; al S y S.O con parcela sin designación posesión de Estela Carina Martinez; al O.; N.O y parte S.O con parcela 28 perteneciente a la sra Concepción Font, bajo la inscripción D° 157F° 198 T° 1 año 1928. La propiedad a usucapir se encuentra inscripta en el Reg. Prop. Inmueble bajoD° 36862, F° 47962; T° 192, Año 1976, a nombre de los Sres Felix Alberto Llorente y Oliva y Martha Susana Llorente y Oliva, empadronado en rentas bajo el N° 13040053920/1. Fdo Dr.Villarragut Juez, Dra. Gabriela Pucheta- Secretaria.-

10 días – 1876 – s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " BOLLATI LUIS RAIMUNDO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION – EXPTE.Nº 53/2003" la siguiente resolución: Sentencia Numero Trescientos Diecisiete "Cosquin 27 de noviembre del 2009.Y vistos…Y considerando…Se resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Luis Raimundo Bollati y en consecuencia declarar adquirido el dominio por Usucapión a favor del mismo, sobre el inmueble descripto en autos: Una Fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Manga", Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba y el que según plano aprobado a efectos de este juicio, por la Dirección General de Catastro, en expediente Nº 0033-78765/03 tiene las medidas entre puntos A-B 105,14m;B-C 230,02m; C-D 110m;D-E 142,45m; y E-A 148,79m, lo que hace una superficie total de 2 has. Y 8.060 m2.Colinda al Norte, Este y Sud con Víctor Hugo Hadad y al Oeste con Ruta Nacional Nº38.Inmueble que consta y afecta parcialmente al Dominio Nº597,Folio Nº934, del Año 1993.(fs.39) y el Folio Nº 18 del año 1902 (fs.59) II) Oportunamente despáchense las inscripciones al Registro Gral. de la Propiedad, Dirección Gral. de Rentas, Dirección Gral. de Catastro y demás reparticiones pertinentes.III) Costas a cargo del actor, difiriéndose su regulación para cuando haya base económica determinada para ello. IV) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución, por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Dra.Cristina Coste de Herrero. Juez.

10 días – 1254 – s/c.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 48 Nom. Civil .y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria García de Soler, en autos caratulados "ANDINO, JOSÉ LISANDRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1184005/36) cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir el que se que se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avenida Duarte Quirós Nº 1640 parte de la parcela 031 de la Manzana 011 de Barrio Alto Alberdi Municipio de esta Capital, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de Propiedades y que mide: Dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, Quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, Sesenta y dos metros en su lado Oeste y Sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de Un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda: Al Nor-Este con resto de la Parcela Nº 031, al Nor-Oeste con Parcelas Nº 15, Nº 21, Nº 22 y Nº 23, al Sud-Este con Parcela Nº 14 todas de la misma Manzana 011, y al Sud-Oeste con Avenida Duarte Quirós, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo dicho plazo computarse a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez de 1ra.Instancia- Dra. Elvira Delia García de Soler -Secretaria.- Of.: 22/2/10.-

10 días – 3302 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 26, Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 07 de octubre de 2009.- Proveyendo a fs. 163/164, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Mario José Cerubini, Sucesores del Sr. Mario José Cerubini y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Sarmiento S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 010- P 016 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal) (Desig. Oficial: Mz 52 Lote 16 Parc. 7), empadronado en la Cuenta Nº 30011406818/1 y descripto como: Lote de terreno Nº 7 de la Mz. 52 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 15,00 m. de frente al Sud por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 675,00 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parc. 012 de José Santos Sánchez, Matr. 170.735, y Parc. 003 de Oscar Cravero y Jerónima María Vera, Dº 37.032 Fº 52.460 Aº 1.980; al E con Parc. 006 de Néstor José Fructuoso Aufranc y Mario José Cerubini, Dº 19.079 Fº 22.816 Tº 92 Aº 1964; al S con calle Sarmiento y al O con Parc. 008 de Néstor José Fructuoso Aufranc y Mario José Cerubini, Dº 19.079 Fº 22.816 Tº 92 Aº 1964.-Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Dº 19.079 Fº 22.816 Tº 92 Aº 1964.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 2981 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "VILLAGRA, RUBÉN ALBERTO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "V", N° 21, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 12 de mayo de 2009.- Proveyendo a fs. 64/65, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Villagra, a los colindantes Sres. Celestina Felicia Pussetto, Hermelinda ó Ermelinda Guastoni, Daniel Juan Pussetto, Ana María Pussetto y Susana María Pussetto, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Alvear S/n (hoy Nº 350) de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 04- Mz 019- P 005 (Desig. Oficial: Parte del Lote 146), empadronado en la Cuenta Nº 300101637593 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Alvear de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que por ser irregular sus medidas lineales son las consignadas en Plano de Mensura de Posesión, haciendo una superficie de 32.500 m2, edificado, que linda (s/Plano): al N y E con Parc. 0134-1002 de Ilda Celestina Gastaldi de Marenchino, Celestina Felicia Pusetto de Gastaldi y Jorge Gastaldi, Dº 16.056 Fº 23.067 Aº 1986; al S con calle Alvear y al O con Parc. de Hermelinda o Hermelinda Guastoni de Pusetto, Daniel Juan Pusetto, Ana María Pusetto de Lo Zicchio y Susana María Pusetto (C 02- S 04- Mza. 07- P 01) y Parc. de Hermelinda o Ermelinda Guastoni de Pusetto, Daniel Juan Pusetto, Ana María Pusetto de Lo Zicchio y Susana María Pusetto (C 02- S 04- Mza. 06- P 01), Dº 28.957 Fº 44.713 Tº 179 Aº 1974.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo Matrícula Nº 950.484- San Justo (30).- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 2982 – s/c.-

En los autos caratulados "RAMALLO, Mónica Edith – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1447557/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Bruera, Eduardo B., Secretaría a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, se ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 79/80 y 127: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al Titular de Dominio del inmueble a usucapir y/o sus sucesores, Sr. Pablo Castiglioni, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783(ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevée el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. FDO.: EDUARDO B. BRUERA – JUEZ; MARÍA OLARIAGA de MASUELLI – SECRETARIA". El Inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Dos Lotes de terreno ubicados en el Barrio Hermoso, contiguo al Este del Pueblo San Vicente, Municipio de ésta Ciudad, designados con los números tres y cuatro de la manzana cuatro del referido Barrio. Los lotes tres y cuatro están unidos midiendo cada uno diez metros de frente por treinta y dos metros, seis centímetros de fondo, formando ambos una superficie total de seiscientos cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el lote dos; al Sud con el lote cinco; al Este con los lotes diez y siete y diez y ocho; y al Oeste con la calle Benigno Acosta.", el Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al número 1223, Folio 1466, Tomo 6, Año 1935. Los Inmuebles así descriptos se designan catastralmente como 02-13-014-021 (Lote oficial 4) número de cuenta 1101-0771467/7 y 02-13-014-022 (Lote oficial 3) número de cuenta 1101-0771466/9, los que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. Catastral Nº 033-20960/06 con fecha 16/08/2007 se designa catastralmente como C 02 S 13 Mz 014 P 024 con superficie de 637,76m2.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Norte Sr. Emilio Fortunato Peralta; al Sud Sra. Rafaela Atilia Medina; al Este Sres. Roque Salazar y Horacio Rubén Sosa Orona, y al Oeste calle.

10 días – 3636 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Cristina Alonso de Márquez, autos: "VILLARROEL EDUARDO OMAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nº 1311044/36, Córdoba veinticuatro (24) de agosto de 2009.

Admítase en cuanto por derecho corresponda. Désele el trámite previsto por los arts. 783, 784 sig. y conc. del CPC. Cítese y emplácese a la demandada María Emilia Bazán para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Cítese en los términos del art. 784 del CPC. a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad que corresponda según la ubicación de los inmuebles que se pretenda usucapir; y a los colindantes de los mismos en los domicilios que han sido denunciados en la demanda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 786 de dicho ordenamiento, ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a colocar el cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente proceso en el inmueble en cuestión el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante la tramitación del juicio. Oportunamente traslado en los término del art. 788 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos. Juez. Fdo. Dra. Maria Cristina Alonso de Márquez. Secretaria. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno ubicado en Bº Firpo (Hoy Bº General Bustos) Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, situado sobre calle Julián de Cortázar Nº 241 que según plano de Mensura aprobado en expte. Provincial Nº 15036/06 con fecha 1º de Noviembre de 2006, confeccionado por el ingeniero civil Horacio Adrián Carrión M.P. Nº 2919 con visación técnica para juicios de usucapión aprobado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA CINCUENTA Y CINCO, que mide: Al sur, línea C-D, ocho metros sesenta y cinco centímetros; al Oeste, línea D-A, mide veinte metros cuarenta y cinco centímetros; al Norte, línea A-B, mide ocho metros sesenta y cinco centímetros; al Este línea B-C, mide veinte metros cuarenta y cinco centímetros, lindando: al Sur con calle Julián de Cortázar, al Oeste con Parcela Veinte de José María Pozzo; al Norte con resto de la Parcela Diecinueve, poseída por Sucesión de Francisca Leonor Juárez; al Este, resto de la Parcela Diecinueve, poseída por Sucesión de Francisca Leonor Juárez, haciendo una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11- Ped. 01- Pblo: 01- C: 01- S: 13- M: 36- P: 30.- Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 11- Ped: 01- Pblo: 01- D. 01- Z. 13- M. 36- P. 30.- Empadronado en la D.G.R. en 110100255936.- Según plano actualizado de fecha 2 de noviembre de 2009, la fracción a usucapir se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: en sus costados Noreste y Sudeste, linda con resto de la Parcela diecinueve, lados A-B y B-C, los que miden ocho metros sesenta y cinco centímetros (8,65m) y veinte metros cuarenta y cinco centímetros (20,45m) , respectivamente; al Sudoeste lado D-C, mide ocho metros sesenta y cinco centímetros (8,65m) y linda con calle Julián de Cortázar, en su costado Noroeste lado D-A, mide veinte metros con cuarenta y cinco centímetros (20,45m) y linda con Parcela 20 de José María Pozzo. Los ángulos internos del polígono: A,B,C y D son todos de 90º00´. La superficie poseída es de ciento setenta y seis metros cuadrados, ochenta y nueve decímetros cuadrados. El mismo se encuentra edificado.

10 días – 3651 – s/c.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. En lo civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Mariela GONZALEZ y Secretaria Dra. María Virginia CONTI, en autos "NAUM ALEJANDRO C/ MALBRAN DE LA LASTRA DE FUNES LASTRA MARIA ANGELICA - USUCAPION" – Expte. Nº 722628/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y TRES. Córdoba, 17 de FEBRERO de 2010. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Naum Alejandro con contra de María Angélica Malbrán de la Lastra de Funes Lastra y/o sus sucesores. En consecuencia declararlo titular del derecho real de dominio del inmueble que se describe como lote de terreno que es parte de los lotes N y Ñ de la Manzana veinte ubicado en el Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 37 de la manzana 20 en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Jaraba y aprobado por la Dirección de Catastro el 20 de octubre de 2004 por expediente 003385366, que mide y linda seis metros diez centímetros (6,10 m) de frente al Noreste sobre calle Luís de Tejeda; cinco metros setenta centímetros (5,70 m), en su contrafrente al Sudoeste, lindando con parte de los lotes P y N; y cuarenta y siete metros nueve centímetros (47,09m) en cada uno de sus costados noroeste y sudeste, lindando al Noroeste con parte del lote Ñ y al Sudeste con parte del lote N, encerrando una superficie total de doscientos setenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados (277,72 m2), con afectación parcial del dominio inscripto al Fº 4207 Año 1949 a nombre de María Angélica Malbrán de la Lastra de Funes Lastra, Nro. De Cta. 1101-0510520/7, Mza 20 parte de los lotes N y Ñ. 2) Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 3) Oportunamente publíquense edictos en el boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC, 4) Costas por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. Laura Mariela GONZALEZ (JUEZ). Oficina, de Marzo de 2010.-

10 días – 3778 – s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados: "BRUNE, FRANCISCO MIGUEL-USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia Nº535 de fecha 14-12-2009 (cuya parte resolutiva se describe infra) demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inmueble ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota Dto. Juárez Celman, de la Pcia. de Cba., conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge I. Borgna, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Nº 0033-90283/4, constatado además que el inmueble se encuentra empadronado bajo Nº 18010080650/7 al nombre de Ramona Alicia Campos de Brune, de Vicente Campos y Miguel Angel Campos en el Dpto. Juarez Celman, Pdnía. La Carlota, ciudad de La Carlota.- inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Dominio Nº 17.432., Folio 20676, Tomo 83 año 1.964, y se encuentra emplazado sobre calle Dr. Enrique Gauna, de La Carlota y mide de fte. 100,86 mts. al noroeste designado como lado D-A, su contrafrente Sud B-C mide 101,86 mts. su lado Oeste mide 258,70 mst., designado como lado C-D y su lado Este designado lado A-B es de 257,69 mts., con una sup. total de 2 has 6195 mts2.- hacia el N. con calle Dr. Enrique Gauna, al Este con parcela 1 del Sr. Juan Carlos García, al Sud con parcela 391-1833 de Enrique José Crosa y al Oeste con parcela 0391-1836 de Wenceslao Rodríguez y parcela 391-1837 de Gualberto Frua, todo según plano citado.- SENTENCIA NUMERO: 535.- La Carlota, 14 de diciembre de 2.009.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veinteñal, Francisco Miguel Brune, ha adquirido la propiedad del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.). Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente, María Fernanda Yrazola para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- 4) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- La Carlota, de febrero de 2.010.

10 días – 3819 – s/c.-